

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000930

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 161 de fecha 18 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial [REDACTED], en el giro de Servicio de informática y comunicaciones, con domicilio comercial en calle Piloto Alcayaga N° 1850, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JOSÉ CONTRERAS BENAVIDES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectivas no existe en el domicilio indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLGERR/afo